

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INVERSIONES PALERMO (INVERPALERMO) S.A.

Se comunica al público que la compañía **INVERSIONES PALERMO (INVERPALERMO) S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, el 22 de marzo de 2001. Fué aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01-G-IJ-

0006481

el

'12 JUL. 2001

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere al Artículo siguiente: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL.- El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE MARICA, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas...".

LGP/CMdeL.-

Guayaquil,

'12 JUL. 2001



Ottón Morán Ramírez  
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL